ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: **CEA-NAY-FISE-009-18-IR,** donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Articulo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: **Ampliación de Agua Potable en la Colonia 3 de Julio, en la localidad de Camichin de Jauja, Mpio. de Tepic; Nayarit.** , con un periodo de ejecución de los trabajos de **30** días calendario, contemplándose como fecha de inicio del **31 de Diciembre del 2018** y terminación del día **29 de Enero del 2019.**

1

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **13:00 horas** del día **28** de **Diciembre** del **2018** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día **26** de **Diciembre** del **2018**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación de la **Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, Directora General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa **LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.,** presento una propuesta con un importe de **$ 141,730.05 (ciento cuarenta y un mil setecientos treinta pesos 05/100 M. N.),** antes del I.V.A.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Resultó ser la más conveniente, por lo que se adjudica a la empresa **LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.,** el contrato para la ejecución de la obra **"Ampliación de Agua Potable en la Colonia 3 de Julio, en la localidad de Camichin de Jauja, Mpio. de Tepic; Nayarit. "**, se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.,** queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta en que se le otorga el contrato mencionado.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	**ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	**ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO** JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

3	**ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ** DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	**LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.**	C. ANA GABRIELA RAMIREZ LOPEZ	
2	**ARQ. JOSE LUIS GONZÁLEZ MONTERO**	C.P. JANETH MARTINEZ	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.